



Política Contables Estimaciones y Errores

*Este documento es propiedad del E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ. Esta información no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ o sin autorización del mismo. Si obtiene esta información por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente.



Información del documento:

Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Autor					
Revisión					
Aprobación					

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Responsable



POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

a. Objetivo

El Objetivo de esta política es que **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, prescriba los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables que se usan en la elaboración y presentación de los estados financieros, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

b. Alcance

Esta política se aplicará en **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en estas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de periodos anteriores.

c. Referencia Técnica o Normativa

Resolucion 414 8 de Septiembre de 2014.

Anexo Marco Técnico Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Parte Uno – Marco Coceptual para la Preparacion y Presentacion de Informacion Financiera de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del Publico

Capitulo VI– Normas para la Presentacion de Estados Financieros y Revelaciones.

Estado de situación financiera.

Políticas contables, estimaciones y errores.



d. Definiciones

Aplicación retroactiva: consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Cambio en una estimación contable: es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Re-expresión retroactiva: consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

e. Política contable

1. Generalidades

Las políticas contables se definen como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Las políticas son directrices generales que deben ser conocidas por todas las áreas del **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, y servir como referente al momento de confrontar cada acción con la deseada. Estas se concretan en métodos, procedimientos, reglas y prácticas administrativas que respaldan y fomentan el trabajo financiero en **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**. A diferencia de los principios de contabilidad, que se deben aplicar de manera general, las políticas contables son formuladas para satisfacer las necesidades particulares del **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, es decir, están



elaboradas de acuerdo con las características operativas y funcionales. Un aspecto fundamental a considerar en la formulación de políticas contables, es que son elaboradas de manera que cumplan con los requerimientos o lineamientos establecidos por la compañía, lo cual incide de manera significativa en el nivel de fiabilidad que posee la información financiera presentada.

Un procedimiento contable es una herramienta práctica que se desarrolla de manera específica, clara y precisa para el adecuado uso de una política contable; toda política contable contiene por lo menos un procedimiento de aplicación.

Naturaleza de las políticas contables

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el régimen de contabilidad pública serán aplicadas por **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares; No obstante en algunos casos específicos; se permitirá que la empresa, considerando lo definido en el régimen de contabilidad pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual, se documentará la política definida.

2. Cambios en políticas contables

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) Cuando se realice una modificación en el régimen de contabilidad pública, o
- b) Cuando el mismo permita, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, contabiliza los cambios de política contable como sigue:

- a) Un cambio de política contable precedente en cambio del régimen de contabilidad se aplicará lo dispuesto en la norma que lo adopte.



- b) Los cambio en las políticas contables que en observancia al régimen de contabilidad pública adopte **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, se aplicara de manera retroactiva es decir, que la nueva política se aplicara como si se hubiese aplicado siempre, para tal efecto **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, ajustara los saldo iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior mas antiguo sobre el que se presenta la información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que:

- a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y
- b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, adopte un cambio en una política



contable, revelará lo siguiente:

- a) la naturaleza del cambio;
- b) las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante;
- c) el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable; y
- d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

3. Elaboración y actualización de las políticas contables

Las políticas contables son establecidas conforme a la normativa técnica contable vigente (resolución 414 CGN), **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, sólo selecciona las que le son aplicables a sus actividades; cuando es necesario se desarrollan con base a los lineamientos generales establecidos en la normativa.

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, designa un Comité de Políticas Contables, el cual se encarga de indicar el direccionamiento estratégico y selección de la mejor política contable de forma que los estados financieros, cumplan con los requisitos técnicos y de principios recomendados en la normativa contable aplicable.

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae sobre el la Gerencia, debido a que estas son consideradas como componente integral del juego completo de estados financieros.

4. Autorización de las políticas contables

La Junta Directiva es la responsable de **aprobar** todo el proceso de elaboración de las políticas contables, desde su inicio hasta que ya se encuentren por escrito para respaldar su aplicación y ejecución.

La autorización se realiza mediante Acta, para que exista constancia que fueron autorizadas por la junta directiva. Una vez se hayan aprobado las políticas contables, la Gerencia se hace responsable por su cumplimiento; el personal encargado de aplicarlas asume su responsabilidad para lograr el



objetivo común de presentar la información financiera de estar libre de errores significativos en los estados financieros.

5. Cambios en estimaciones contables

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconoce el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado:

- (a) del periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo,
- (b) del periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, adopte un cambio en una estimación contable, revelará

- a) la naturaleza del cambio;
- b) el valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros y
- c) la justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

6. Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y



presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

En la medida en que sea practicable, **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- (a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la empresa efectúe una corrección de errores revelará

- a) la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b) el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c) el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información;
- y d) una justificación de las razones por las cuales no se realizó una reexpresión retroactiva por efecto de la corrección del error.